

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN SERVICIO AMBULATORIO DE
DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.

Bogotá, D.C.

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013 que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES UTILIZADOS EN LABORATORIO DE PATOLOGIA Y MORGUE"** de acuerdo al requerimiento No. 0103 DIGE/SSA/UADT/PATL del 05 de enero de 2015 de la Coordinación Área de Patología.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central de acuerdo a su misión y funciones esenciales en la prestación de servicios en salud a todo el personal de usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y orientado a preservar la supervivencia de sus pacientes, requiere garantizar el suministro de insumos y reactivos para realizar técnicas de Histotecnica, estudios en biopsias de tejidos estudio de órganos citologías y autopsias para diagnosticar el origen, tratamiento y pronóstico de las diferentes patologías remitidas al Servicio de Patología.

Los estudios diagnósticos realizados en la actualidad por el Servicio de Patología del Hospital Militar Central tienen como objetivo mantener permanentemente la evolución del nivel tecnológico de nuestra entidad hospitalaria, cumpliendo así con los objetivos

Salud – Calidad – Humanización"

Institucionales de brindar atención humanizada y oportunidad diagnóstica, con excelente calidad

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central en el año, realiza aproximadamente 13074 biopsias y especímenes quirúrgicos, 2100 citologías, 465 estudios de inmunohistoquímica e Hibridación In Situ, 800 Citometrías de Flujo y 59 Autopsias Clínicas, así como la implementación tecnológica de la Hibridación In Situ en Fluorescencia FISH con el fin de diagnosticar las diferentes alteraciones genéticas generadoras de tumores malignos y de enfermedades congénitas.

Estos procesos mediante el estudio de las biopsias, tejidos y órganos remitidos al servicio permiten diagnosticar el origen, tratamiento y pronóstico de las diferentes patologías remitidas al Servicio, para lo cual se requiere de un stock mínimo de materiales utilizados en el laboratorio de Patología y Morgue, para realizar los diferentes estudios requeridos. Los insumos solicitados alcanzarían para los estudios diagnósticos realizados en la actualidad por el Servicio de Patología del Hospital Militar Central hasta el mes de diciembre de 2015

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	1227650117	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES	41102917
2	1227650116	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	41102917

Salud – Calidad – Humanización



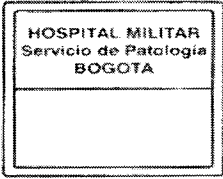
MinDefensa

TRANSVERSAL 34

Transversal 34 No. 49-00 - Conmutador 3485368 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



3	1227610127	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS	41102927
4	1227660240	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C, BOLSA X 1KL	25 KILOS	41102921
5	1227650115	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD	41102927
6	1227650113	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE..	1 UNIDAD	41102927
7	1229610022	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD	41122400
8	1227650049	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS	41122602
9	1227650056	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS	12171703
10	1227650111	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm 	200 ROTULOS	41122701
11	1227610069	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE (2 FILTROS DE PERGAMINATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET	41102915
12	1227690126	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD	41102927

Salud – Calidad – Humanización

13	1227650033	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS	411116009
14	1227690127	CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE	2 UNIDADES	42261513
15	1227690128	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES	41104105
16	1227690129	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES	42261507
17	1227690130	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES	42261508
18	1228605812	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS	411116009

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

3.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito

La exigencia del registro INVIMA No aplica para los siguientes ítems:

- Ítem No. 3 Filtro para cámara de cito centrifuga Cytospin de 2 orificios.
- Ítem No.5 Filtro de Carbón Activado para la estación de trabajo coloreador de láminas
- Ítem No.6 Filtro de Carbón Activado para el procesador de tejidos Pathcentre
- Ítem No.7 Filtro sierra eléctrica.
- Ítem No 9 Tinta colores surtidos para marcar tejidos.
- Ítem No.10 Rótulos autoadhesivos
- Ítem No 15 Bolsas Plásticas para embalajes de cadáveres
- Ítem No. 16 Rollos de Hilo Cáñamo calibre 0
- Ítem No. 17 Agujas de tanatopraxia en "S"

Salud – Calidad – Humanización

3.1.2. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

Esta exigencia NO APLICA para los ítems:

- Ítem No 9 Tinta colores surtidos para marcar tejidos.
- Ítem No.10 Rótulos autoadhesivos
- Ítem No. 15 Bolsas Plásticas para embalajes de cadáveres
- Ítem No. 16 Rollos de Hilo cáñamo calibre 0
- Ítem No. 17 Agujas de tanatopraxia en "S"

3.1.3. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

3.1.4. **Certificado de exclusividad para la comercialización del producto**, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.

3.1.5. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de los ítems señalados a continuación, para definir el patrón del elemento ofertado junto con las fichas técnicas anexas que los cuales, deben ser igual a los elementos a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en el servicio de patología del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas

Aplica para los ítems:

ITEM No.	DESCRIPCION	CRITERIO A EVALUAR
1	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL	No TOTAL DE CORTES EN PARAFINA
2	CUCHILLAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL	No TOTAL DE CORTES EN PARAFINA

Salud – Calidad – Humanización

4	PARAFINA EN ESCAMAS	PUNTO DE FUSION E INCLUSION DE MUESTRAS
9	TINTAS DE COLORES PARA MARCAR TEJIDOS	FIJACION Y TOLERANCIA A LOS PROCESOS QUIMICOS DE LA TINTA EN LOS TEJIDOS
15	BOLSAS PARA EMBALAR CADAVERES	RESISTENCIA DEL MATERIAL, Y SELLAMIENTO QUE IMPIDA LA SALIDA DE FLUIDOS

NOTA: algunas de las muestras, por el desarrollo de la evaluación técnica serán probadas en su totalidad y en consecuencia no podrán ser devueltas.

EL ÍTEM QUE REQUIERA MUESTRA Y NO SE ANEXE NO SERÁ EVALUADO.

3.2. EXPERIENCIA:

Allegar de 1 a 3 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al presupuesto por ítems de presente Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para cada ítem (e) en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.3. GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico-química del mismo

Salud – Calidad – Humanización

- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado.
- Que sea por un término no inferior a 6 (SEIS) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Aplica para los ítems:

- Ítem No. 5: FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS
- Ítem No. 6 FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE.
- Ítem No.11: SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA EL CUAL INCLUYE (2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)
- Ítem No. 12: CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER
- Ítem No.14: CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE
- Ítem No.15: BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER DE 8 ML DE 91 X 228 CM CON CIERRES A LOS LADOS CALIBRE 14

3.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior a doce (12) horas para para los insumos y equipos , contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Mediante Ley 352 de 1997 se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. La existencia de este estamento como un régimen especial responde al mayor

Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

PROPIEDAD PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486368 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



riesgo en términos de salud que tiene esta población, en razón del alto peligro en incurren en sus actividades cotidianas.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud operacional requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión.

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con su objeto misional, como entidad prestadora de los servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel, para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dando aplicación a los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Los materiales utilizados en laboratorio de patología y morgue del Hospital Militar Central, son elementos de características técnicas comunes a los utilizados en todos los laboratorios clínicos en el mundo bien sea en Hospitales y/o clínicas públicas y/o privadas, los cuales son importantes para obtener los resultados de los servicios demandados por los usuarios y/o para el desarrollo de los diferentes procedimientos que se adelantan en el laboratorio y morgue del Hospital Militar.

En el mercado nacional existen múltiples laboratorios que están en capacidad de suministrar el material requerido en el presente estudio, a precios competitivos que le permiten al Hospital Militar Central realizar la adquisición sin novedad alguna; además los insumos requeridos han sido objeto de permanente demanda en los últimos años por parte del Hospital Militar, y le han permitido a los profesionales de la salud tener resultados en tiempo real, tener acceso a diferentes bases de datos donde se le brinden la información necesaria del paciente y sus patologías la cual le permitirá orientar y ser más objetivo en la toma de las decisiones.

4.3. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

Salud – Calidad – Humanización "

- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.3.1. Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

Objeto	Contratista	Contrato	Plazo de Ejecución	Valor
Adquisición de materiales utilizados en laboratorio de patología y morgue del Hospital Militar Central	MACROSEARCH LTDA.	317/2012	31-DIC-2012 ó hasta agotar presupuesto	\$ 29.158.920,00
	BIOCOL LTDA.	322/2012	31-DIC-2012 ó hasta agotar presupuesto	\$2.814.160,00

4.3.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MACROSERACH LTDA.	CONTRATACION DIRECTA	347/2014	Adquirir reactivos y elementos de laboratorio de la marca Thermo Fisher/ shandon /simport necesarios para realizar proyectos de investigación en el Laboratorio de Patología de la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia de la Dirección de redes en Salud Pública del INS	\$25.766.080
2011	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	MACROSEARCH LTDA.	SELECCIÓN ABREVIADA	060/2011	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HISTOTECNIA, LECTURA CITOLOGICA E INMUNOHISTOQUIMIVA DEL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL	\$247.000.000

Salud – Calidad – Humanización"

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP el 100% de los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.3.3. Precios del Mercado (Cotizaciones)

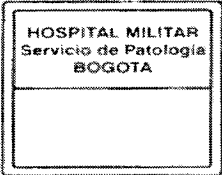
No.	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	NOMBRE CONTACTO
1	MACROSEARCH LTDA.	CL 70 A No. 13 – 83	6002126	CLAUDIA MARCELA FELIX
2	NOVO COLOMBIA S.A.S	CRA 9 No. 49-42 OFI 301	2854424	CAMILO DIAZ
3	SANITASLAB TECHNOLOGY	CLL 35 No. 20-18	2854285	PEDRO NEL OSPINA

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s); por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que se describe a continuación:

La discriminación de la(s) cotización(es), fue así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	MACROSEARCH LTDA VR UNITARIO ANTES DE IVA	NOVO COLOMBIA S.A.S VR UNITARIO ANTES DE IVA	SANITAS LAB TECHNOLOGY VR UNITARIO ANTES DE IVA
1	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES	6.200	5.600	5.700
2	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	6.200	5.600	6.340
3	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS	770	-	-
4	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C BOLSA X 1KL	25 KILOS	24.000	18.000	21.760

Salud – Calidad – Humanización

5	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD ✓	1.417.000	-	-
6	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE.	1 UNIDAD	1.335.000	-	-
7	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD ✓	620.000	-	-
8	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS	1.111	944	-
9	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS ✓	86.000	-	-
10	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm 	200 ROTULOS	13	-	-
11	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE (2 FILTROS DE PERGAMANO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET	1.740.000	-	-
12	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD ✓	5.464.000	-	-
13	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS	63.000	80.000	-
14	CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE	2 UNIDADES	698.000	-	-
15	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES	120.000	-	-

Salud – Calidad – Humanización

16	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES	170.000	-	-
17	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES	15.500	-	-
18	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS	85.000	-	-

4.3.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia de cada uno de los grupos, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última adquisición realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), y precios de referencia del proceso aperturado en 2014, estableciéndose en consecuencia el siguiente precio de referencia del valor unitario para los bienes requeridos en cada uno de los grupos, así:

GRUPO 1

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES	5.446	871	6.317	315.839
2	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	5.446	871	6.317	631.678
3	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS	757	121	878	351.016
4	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C BOLSA X 1KL	25 KILOS	18.000	2.880	20.880	522.000
5	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS	933	149	1.082	108.170

Salud – Calidad – Humanización

Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "ADQUISICION DE MATERIALES UTILIZADOS EN LABORATORIO DE PATOLOGIA Y MORGUE"

13

6	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS	82.000	13.120	95.120	190.240
7	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm 	200 ROTULOS	12	2	14	2.894
8	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS	63.000	10.080	73.080	146.160
9	CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE	2 UNIDADES	670.000	107.200	777.200	1.554.400
10	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES	115.000	18.400	133.400	15.874.600
11	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES	163.000	26.080	189.080	378.160
12	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES	14.500	2.320	16.820	33.640
13	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS	82.000	EXENTO DE IVA	82.000	190.240
SUMA TOTAL			1.220.092	182.095	1.402.187	20.299.037

Salud — Calidad — Humanización



MinDefensa

TRANSPARENCIA

Transversal 3ª No. 49-00 - Comutador 3480568 Ext. 3002 www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. — Colombia



GRUPO 2

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD	1.328.150	212.504	1.540.654	1.540.654
2	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER..	1 UNIDAD	1.218.414	194.946	1.413.360	1.413.360
3	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD	600.000	96.000	696.000	696.000
4	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE (2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET	1.718.513	274.962	1.993.475	3.986.949
5	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD	5.200.000	832.000	6.032.000	12.064.000
SUMA TOTAL			10.065.077	1.610.412	11.675.489	19.700.963

Este grupo requiere la constitución de Garantía Única con amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 10% del valor total adjudicado

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem(s) como tampoco podrá superar la sumatoria total de cada uno de los grupos establecidos.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes durante la vigencia 2015

Salud – Calidad – Humanización

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por grupos completos

NOTA 5: El valor total del(os) contrato(s) a suscribirse será por el valor total de cada uno de los grupos adjudicados al(os) oferente(s) que presente(n) el menor valor unitario antes de IVA que no supere el precio de referencia establecido para cada ítem ni la sumatoria total en cada grupo.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es **27 de Marzo de 2015** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C. /

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: _____ del _____ de _____ de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía,** y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies". /

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas y valor unitario de los ítems del **Grupo 2**, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de la presente

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

TRANSVERSAL 3

Transversal 3ª No. 49-00 Comutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116: Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de **EL HOSPITAL**, garantizando los siguientes amparos y valores:

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total ofertado para el Grupo, con una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de **EL HOSPITAL**.
- El **CONTRATISTA** debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo a la contratación por mínima cuantía.

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

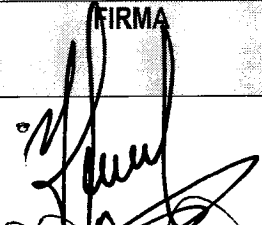
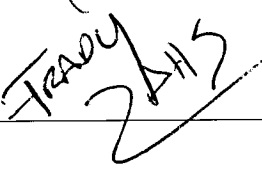
Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

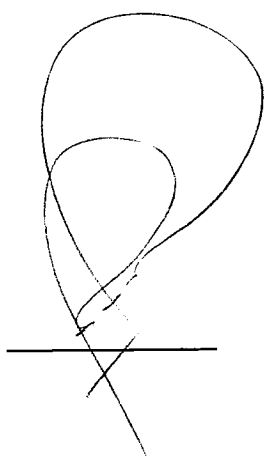
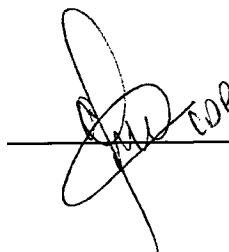
Salud – Calidad – Humanización

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Teniente Coronel Yadira Astrid Vásquez	Comité Técnico	Coordinadora Laboratorio de Patología	
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Frady Alexander Hernandez S.	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo.

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

PROCESOS PARA TODOS

Transversal 5ª No. 49-00 Comutador 3486368 Ext. 3002 www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

